



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 001770
Chépica. 31 JUL 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N°209 de fecha 20-01-2015, que delega firma por orden de la Alcaldesa. La necesidad de **"Implementar Contrato de Suministro Compra de Reactivos y Afines para el Laboratorio"** del Cesfam Comuna de Chépica año 2015.

DECRETO:

1.-Llámesse a Licitación Pública para. **"Implementar Contrato de Suministro Compra de Reactivos y Afines para el Laboratorio"** del Cesfam de la Comuna de Chépica.

2.-Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás Antecedentes para la **"Implementar Contrato de Suministro Compra de Reactivos y Afines para el Laboratorio"** del Cesfam Comuna de Chépica.

3.-Nombrase la Comisión Técnica Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

Eduardo Cornejo Lagos:	Jefe Adam. Cesfam Chépica.
Luís Castro Farías:	Habilitado Cesfam Chépica.
Julio Zapapa Bannura:	Tecnólogo Medico Cesfam Chépica
Javier Figueroa Farías:	Adquisiciones Mercado Público.

4.- Procédase a hacer el llamado de Licitación correspondiente a través del Portal www.mercadopublico.cl

5.-Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control.

6.-Impútese el gasto a las cuentas presupuestarias correspondiente N°2152211999016 y 2152204003.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI

Firmado por Orden de la Alcaldesa



CAMILO CATALAN GONZALEZ.
SECRETARIO DE PLANIFICACION
COMUNAL



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

CCG/KAV/ECL/LOF/Jeff

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones(1) 540
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control (1)
- Oficina de Partes (1)